



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 103/2022
Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022

VISTO:

El contenido de la Res DDCS 041/2022 sobre la rectificación del Acta de Promoción N° CM2017244 de la materia “Clínica”, Código 20061, de la Carrera de Medicina, Plan 2011, período semanal, comisión DCS-20061, para la alumna CAMILA TORRE, Legajo Universitario N° 112203, que figura en el folio 2, renglón 8, con nota 5, cuando corresponde que figure nota 8.

Y CONSIDERANDO:

Que el profesor Ángel Pietracatella, Legajo 11861, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2017244 de la materia “Clínica”, Código 20061, de la Carrera de Medicina, Plan 2011, período semanal, comisión DCS-20061;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Ratificar la Res DDCS 041/2022 2Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°:Regístrese, pase a la Secretaría General Académica, Dirección de Sistemas de Información y a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular para su tratamiento y cumplido, archívese.